



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00916536- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La autorización al llamado de una Contratación Directa – Tramite Simplificado para la adquisición de componentes de insumos de informática y audiovisuales para el armado de aulas híbridas; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a la Contratación Directa – Tramite Simplificado 211/2024.

Que con fecha 20/11/2024 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de trece firmas del ramo: EL AUDITOR S.A., MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., NORTH COMPUTERS SRL, TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A., PENTACOM S.A., MARTINO SERGIO DANIEL, GIL WALTER PABLO, ELMO CARLOS EDUARDO, NUÑEZ CALOS ROBERTO, DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., ANDRETICH MARIANO EMANUEL, BULECEVICH IVAN, DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Que el Área de Informática de la Facultad realizo un análisis técnico.

Que se verifico el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y presupuestarios de las ofertas presentadas y se emitió un informe de evaluación.

Que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar por menor precio: los renglones 1, 5 y 11 a ELMO CARLOS EDUARDO por \$ 1.293.000,00 (pesos un millón doscientos noventa y tres mil con 00/100); el renglón 2 a BULECEVICH IVAN por \$ 1.918.400,00 (pesos un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos con 00/100); el renglón 4 a EL AUDITOR S.A. por \$ 51.200,00 (pesos cincuenta y dos mil doscientos con 00/100), el renglón 7 a GIL WALTER PABLO por \$ 337.346,00 (pesos trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y seis con 00/100), el renglón 8 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 3.280.000,00 (pesos tres millones doscientos ochenta mil con 00/100) y el renglón 9 a NUÑEZ CALOS ROBERTO por \$ 49.608,00 (pesos cuarenta y nueve mil seiscientos ocho con 00/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

DECLARAR DESIERTO los renglones 3, 6, 10 y 12.

Que se encomendó al Departamento compras la adquisición de los renglones desiertos.

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente) y 356/2019, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Disposición ONC N° 63 de fecha 27/9/16), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el trámite de la Contratación Directa Tramite Simplificado 211/2024.

ARTICULO 2º. Adjudicar la Contratación Directa Tramite Simplificado 211/2024, según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR: los renglones 1, 5 y 11 a ELMO CARLOS EDUARDO por \$ 1.293.000,00 (pesos un millón doscientos noventa y tres mil con 00/100);
- ADJUDICAR: el renglón 2 a BULECEVICH IVAN por \$ 1.918.400,00 (pesos un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos con 00/100)
- ADJUDICAR: el renglón 4 a EL AUDITOR S.A. por \$ 51.200,00 (pesos cincuenta y dos mil doscientos con 00/100)
- ADJUDICAR: el renglón 7 a GIL WALTER PABLO por \$ 337.346,00 (pesos trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y seis con 00/100)
- ADJUDICAR: el renglón 8 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 3.280.000,00 (pesos tres millones doscientos ochenta mil con 00/100)
- ADJUDICAR: el renglón 9 a NUÑEZ CALOS ROBERTO por \$ 49.608,00 (pesos cuarenta y nueve mil seiscientos ocho con 00/100)
- DECLARAR DESIERTO los renglones 3, 6, 10 y 12

ARTICULO 3º. APROBAR el pago a Promusic S.A.S. la suma de \$ 2.111.120,00 (pesos dos millones ciento once mil ciento veinte con 00/100) por la adquisición de los bienes de los renglones 3, 10 y 11 declarados desiertos.

ARTICULO 4º. Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

